

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

#### **4768** *MUTUALIDAD BENÉFICA DE PREVISIÓN SOCIAL DE ASTILLEROS ESPAÑOLES, S.A. FACTORÍA DE MANISES, EN LIQUIDACIÓN.*

Por Resolución de 30 de julio de 2025, dictada por la Dirección General de Financiación de la Conselleria de Hacienda y Economía de la Generalitat Valenciana el Consorcio de Compensación de Seguros ha asumido la liquidación de la Mutualidad Benéfica de Previsión Social de Astilleros Españoles, S.A. Factoría de Manises provista del NIF V46778494 (hasta 2008 G46778494).

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 185.4 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR) y del artículo 226 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de ordenación, supervisión y solvencia de entidades aseguradoras y reaseguradoras (RDOSEAR), se hace llamamiento a los acreedores desconocidos, para que, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, formulen reclamación u observación de sus créditos, adjuntando los originales de la documentación justificativa de los mismos.

Se comunica que los acreedores con domicilio en un Estado miembro, podrán presentar los escritos de reclamación de créditos o de observaciones sobre los créditos en la lengua oficial o en una de las lenguas oficiales del Estado donde radique su domicilio, si bien el escrito deberá llevar el encabezamiento "Presentación de créditos" o, en su caso, "Presentación de observaciones sobre los créditos".

En su caso, la documentación podrá remitirse a las siguientes direcciones, haciendo referencia en el Asunto a "Astilleros Españoles 318. Acreedores Desconocidos":

Preferentemente, por correo electrónico: [mpsvliquidacion@consorseguros.es](mailto:mpsvliquidacion@consorseguros.es)

O, por correo postal:

Consorcio de Compensación de Seguros

(Mutualidad Benéfica de Previsión Social de Astilleros Españoles, S.A. Factoría de Manises, en liquidación)

Paseo de la Castellana número 32, 5ª Planta - 28046 Madrid

Para cualquier consulta podrán dirigirse al Consorcio de Compensación de Seguros a las direcciones anteriores con el Asunto "Astilleros Españoles 318. Consulta".

Madrid, 5 de agosto de 2025.- Director de Liquidación y Saneamiento de Entidades Aseguradoras Consorcio de Compensación de Seguros, Miguel Ángel Cabo López.

ID: A250037139-1